

**DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN PARA LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS:**

**OBJETIVO:**

ESTABLECER Y DIRIGIR LAS ACCIONES DE PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN, APRENDIZAJE, ACTUALIZACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN, ASÍ COMO DE CUALQUIER FORMA DE APRENDIZAJE, ENCAMINADOS A DESARROLLAR LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS EN LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO, DE LOS SUJETOS OBLIGADOS Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL O POR SECTORES ESPECÍFICOS, Y PARA PROMOVER LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EL ESTADO ABIERTO, LOS ARCHIVOS, LA RENDICIÓN DE CUENTAS, LA ANTICORRUPCIÓN Y TEMAS AFINES.

**FUNCIONES:**

- I. IDENTIFICAR, PROPONER Y COORDINAR LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN, APRENDIZAJE, ACTUALIZACIÓN O PROFESIONALIZACIÓN PARA PROMOVER EL CONOCIMIENTO EN MATERIA DE CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ESTADO ABIERTO, ARCHIVOS, RENDICIÓN DE CUENTAS, ANTICORRUPCIÓN Y TEMAS AFINES.
- II. DEFINIR E INSTRUMENTAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE CAPACITACIÓN, APRENDIZAJE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN O PROFESIONALIZACIÓN DIRIGIDAS A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL O POR SECTORES ESPECÍFICOS, DE CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ESTADO ABIERTO, ARCHIVOS, RENDICIÓN DE CUENTAS, ANTICORRUPCIÓN Y TEMAS AFINES.
- III. ESTABLECER ACCIONES DIRIGIDAS A COADYUVAR CON LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN QUE SERÁ INSTRUMENTADO POR LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA.
- IV. DISEÑAR Y COORDINAR EL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO AL DESARROLLO PROFESIONAL DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO PARA SU FORMACIÓN, APRENDIZAJE, ACTUALIZACIÓN O PROFESIONALIZACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ESTADO ABIERTO, ARCHIVOS, RENDICIÓN DE CUENTAS, ANTICORRUPCIÓN Y TEMAS AFINES, ASÍ COMO, EN AQUELLAS TEMÁTICAS QUE FACILITEN EL DESEMPEÑO DE SU FUNCIÓN PÚBLICA O MEJOREN SUS COMPETENCIAS.
- V. IMPULSAR ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN PARA PROMOVER EL EFECTO MULTIPLICADOR Y LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS Y DE LA CIUDADANÍA DEL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ASÍ COMO EN LAS MATERIAS DE CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, ESTADO ABIERTO, ARCHIVOS, RENDICIÓN DE CUENTAS, ANTICORRUPCIÓN Y TEMAS AFINES.

- VI.** ORGANIZAR, COORDINAR E INSTRUMENTAR DIPLOMADOS, CURSOS, TALLERES, CONFERENCIAS O CUALQUIER OTRA FORMA DE APRENDIZAJE, CAPACITACIÓN FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN O PROFESIONALIZACIÓN, AL EXTERIOR E INTERIOR DEL INSTITUTO, DIRIGIDA AL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ASÍ COMO EN LAS MATERIAS DE CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, ESTADO ABIERTO, ARCHIVOS, RENDICIÓN DE CUENTAS, ANTICORRUPCIÓN Y TEMAS AFINES. ADICIONAL A AQUELLAS TEMÁTICAS QUE, PARA EL CASO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL ORGANISMO GARANTE FACILITEN EL DESEMPEÑO DE SU FUNCIÓN PÚBLICA O MEJOREN SUS COMPETENCIAS.
- VII.** IDENTIFICAR, PROPONER Y COORDINAR MECANISMOS DE CERTIFICACIÓN A LOS SUJETOS OBLIGADOS, ORGANIZACIONES SOCIALES, ASÍ COMO PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, RESPECTO DE LAS HABILIDADES, CONOCIMIENTOS, Y CAPACIDAD DE REPLICAR LOS MISMOS A FIN DE OFRECER EN FORMA INTERDISCIPLINARIA Y PROFESIONAL, LA POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO CURSOS Y TALLERES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ESTADO ABIERTO, ARCHIVOS, RENDICIÓN DE CUENTAS, ANTICORRUPCIÓN Y TEMAS AFINES.
- VIII.** DIRIGIR Y COORDINAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DEL INSTITUTO, CONSIDERANDO EL ESTABLECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE RELACIONES CON OTROS CENTROS DE DOCUMENTACIÓN, INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y EDUCATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO, NACIONALES, INTERNACIONALES O DE OTROS PAÍSES, CON LA FINALIDAD DE AMPLIAR SU OPERACIÓN, SUS SERVICIOS Y SU ACERVO, ASÍ COMO RESGUARDAR Y ACTUALIZAR PARA SU CONSULTA, EL MATERIAL DE DICHO CENTRO, EN MATERIA DE LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ASÍ COMO EN CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, ESTADO ABIERTO, ARCHIVOS, RENDICIÓN DE CUENTAS, ANTICORRUPCIÓN Y TEMAS AFINES.
- IX.** APOYAR, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EN LA DIFUSIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS PUBLICACIONES ENTRE LOS SUJETOS OBLIGADOS, INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y EDUCATIVAS, CON TODAS AQUELLAS CON LAS QUE SE TENGA RELACIÓN, CONSIDERANDO LA LABOR Y ACERVO QUE REALIZA EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.
- X.** ESTABLECER Y PROMOVER RELACIONES CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y EDUCATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO, NACIONALES, INTERNACIONALES O DE OTROS PAÍSES, ASÍ COMO IMPULSAR LA SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS, CONVENIOS O BASES DE COLABORACIÓN, PARA IMPULSAR PROGRAMAS, ESTRATEGIAS, PROYECTOS O ACCIONES DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN O CUALQUIER FORMA DE APRENDIZAJE, HACIA EL EXTERIOR Y AL INTERIOR DEL INSTITUTO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ESTADO ABIERTO, ARCHIVOS, RENDICIÓN DE CUENTAS, ANTICORRUPCIÓN Y TEMAS AFINES, O BIEN, QUE FAVOREZCAN EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O MEJORA DE COMPETENCIAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE DICHO ÓRGANO GARANTE.

- XI.** PROMOVER Y DIFUNDIR EN LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y EDUCATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ASÍ COMO DE CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS, ESTADO ABIERTO, ARCHIVOS, ANTICORRUPCIÓN Y TEMAS AFINES.
  
- XII.** IMPULSAR LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ASÍ COMO EN LAS MATERIAS DE TRANSPARENCIA, ESTADO ABIERTO, ARCHIVOS, RENDICIÓN DE CUENTAS, ANTICORRUPCIÓN Y TEMAS AFINES, A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS O ESQUEMAS DE COLABORACIÓN, PARA LA PUBLICACIÓN E INTERCAMBIO DE MATERIALES DE CAPACITACIÓN, EDUCATIVOS, FORMATIVOS, DE APRENDIZAJE, PARA LA PROFESIONALIZACIÓN Y DE DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO. Y
  
- XIII.** PARTICIPAR EN LAS ACCIONES QUE, EN EL MARCO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN DE PROGRAMAS CONJUNTOS DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN, APRENDIZAJE, ACTUALIZACIÓN O PROFESIONALIZACIÓN, SE CONSIDEREN EN LOS SISTEMAS NACIONALES Y LOCALES, CON OTROS ORGANISMOS GARANTES, ASÍ COMO CON OTRAS INSTANCIAS EN LAS QUE PARTICIPE EL INSTITUTO.
  
- XIV.** EMITIR RECONOCIMIENTOS Y DIPLOMAS, CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y CERTIFICACIONES DE AS ACCIONES DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN, APRENDIZAJE, ACTUALIZACIÓN O PROFESIONALIZACIÓN, Y
  
- XV.** LAS DEMÁS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE MANUAL, DE AQUELLAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES, ASÍ COMO, LAS QUE DISPONGAN EL PLENO DE INSTITUTO.